

DECRETO 2721 DE 2010

(julio 28)

D.O. 47.785, julio 29 de 2010

por medio del cual se confiere una condecoración de la Orden de San Carlos.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Decretos 2397 de 1954, 3363 de 1980, 2169 de 1986 y 1220 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden de San Carlos, con el fin de honrar y enaltecer a ciudadanos colombianos y extranjeros, civiles o militares, que hubieren prestado señalados servicios a la Nación, especialmente en el campo de las relaciones internacionales;

Que el señor Brigadier General de Insignia Flavio Buitrago Delgadillo, se ha distinguido a lo largo de su carrera policial por la entrega y devoción a la Institución;

Que el señor Brigadier General de Insignia Flavio Buitrago Delgadillo, se ha destacado por su inquebrantable consagración a las actividades desarrolladas por el Jefe de Estado;

Que el señor Brigadier General de Insignia Flavio Buitrago Delgadillo, representa la lucha eficaz y transparente de la Policía Nacional contra el terrorismo y la criminalidad;

Que es deseo del Gobierno Nacional, reconocer los méritos personales y profesionales del señor Brigadier General de Insignia Flavio Buitrago Delgadillo, por la leal y sustantiva labor en la Policía Nacional y la Presidencia de la República.

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración de la Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial, al señor Brigadier General de Insignia Flavio Buitrago Delgadillo, Secretario de Seguridad Presidencial.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 28 de julio de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Jaime Bermúdez Merizalde.